APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE 2903/2019 (Nº SIGLO 301/2019) PARA LA CONTRATACIÓN POR EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA A LOS USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN EL CENTRO HOSPITALARIO HOMOLOGADO "SAN JUAN DE DIOS DE MÁLAGA", PARA LA ATENCIÓN DE ENFERMOS DE SALUD MENTAL

Mediante Resolución de 16 de julio de 2019 se acuerda la iniciación del expediente 2903/2019 (Nº SIGLO 301/2019) (CCA +6.6JKW9EB) "SERVICIO PÚBLICO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA A LOS USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN EL CENTRO HOSPITALARIO HOMOLOGADO "SAN JUAN DE DIOS DE MÁLAGA", PARA LA ATENCIÓN DE ENFERMOS DE SALUD MENTAL, por procedimiento negociado sin publicidad, y tramitación urgente, de acuerdo a lo establecido en los artículos 168 a) 2ª y 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un presupuesto base de licitación de 6.582.191,00 €, un valor estimado de 14.480.820,20 €, y un plazo de duración de 24 meses desde la fecha de inicio del contrato.

En el expediente consta la documentación que se relaciona a continuación:

- Memoria Justificativa de la necesidad de la contratación, de la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlo, de la conveniencia del procedimiento de adjudicación y tramitación urgente y de la justificación de la no división en lotes.
- Informe justificativo de la no utilización de medios electrónicos en la contratación.
- Justificación de la capacidad y solvencia exigidas.
- Justificación de los aspectos técnicos y económicos a negociar.
- Justificación de los criterios de adjudicación.
- Justificación de las condiciones especiales de ejecución.
- Resolución autorizando el inicio del expediente a la vista de las necesidades a cubrir, de la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas y de la conveniencia del procedimiento de adjudicación y tramitación.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado favorablemente por Asesoría Jurídica con fecha 31 de julio 2019.
- Fiscalización de conformidad de la autorización del gasto, así como contabilización de los documentos de gestión contable en fase "A", por la Intervención Central del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 30 de agosto de 2019.

Por lo expuesto, en virtud de la Resolución de 2 de abril de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos en relación con el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud,

RESUELVO

Aprobar el expediente de contratación 2903/2019 SERVICIO PÚBLICO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA A LOS USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN EL CENTRO HOSPITALARIO HOMOLOGADO "SAN JUAN DE DIOS DE MÁLAGA", PARA LA ATENCIÓN DE ENFERMOS DE SALUD MENTAL y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente.

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS